

## ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS: "DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE ARIZALETA".

EXPTE. OB10/2026

APERTURA DEL SOBRE C Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

### MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: DÑA. SUSANA CASTANERA GÓMEZ/PRESIDENTA M.M.  
VOCAL: D. NICOLÁS ULIBARRI IPARAGUIRRE/DIRECTOR GERENTE DE SMSA  
VOCAL: D. VÍCTOR PINILLOS HERNÁNDEZ/DIRECTOR DE PRODUCCIÓN  
VOCAL: D. JAVIER CAPAPAY DE CARLOS/RESPONSABLE ECONOM.FINANCIERO DE SMSA  
SECRETARIA: DÑA. AMAYA JANICES LÓPEZ/SECRETARIA TÉCNICA DE SMSA

El día 1 de junio de 2026 la unidad gestora del contrato procedió a la apertura del sobre que contiene la documentación correspondiente a los criterios cuantificables mediante fórmula. Remitida la única propuesta a la Oficina Técnica de Servicios de Montejurra, S.A. para su valoración, se emitió el informe correspondiente que contiene el siguiente resultado:

### A) OFERTA ECONÓMICA: hasta 50 puntos

Resultado de la valoración:

Baja ofertada: 4, 72%

| CONTRATISTA            | PRECIO OFERTADO | PUNTUACIÓN | CRITERIO SOCIAL |
|------------------------|-----------------|------------|-----------------|
| LACUNZA HERMANOS, S.L. | 158.436,03      | 29,72      | 10,00           |

| CONTRATISTA            | PUNTUACIÓN TOTAL |
|------------------------|------------------|
| LACUNZA HERMANOS, S.L. | 74,72            |

De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas, no se aprecia la presunción de temeridad en la oferta económica presentada por Lacunza Hermanos, S.L.

3º.- En el apartado correspondiente a criterios sociales, se ha aplicado la puntuación para el parámetro previsto de forma automática, obteniendo la empresa licitadora la máxima puntuación por haber ofertado el compromiso de formación correspondiente.

4º.- La Mesa de Contratación, a la vista del resultado de la valoración técnica y de los criterios económicos y sociales que constan en el Pliego, asume las valoraciones emitidas en sendos informes técnicos y propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de obras **“DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE ARIZALETA”** a la empresa LACUNZA HERMANOS, S.L. con C.I.F. B-31-455983 y domicilio en Ctra. de Pamplona, km. 4 de Tajonar por ser la empresa que presenta la mejor propuesta en cuanto a la relación calidad-precio.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la reunión, siendo las 13:00 horas del día 3 de junio, extendiéndose de lo actuado, por mí, la Secretaria, la presente acta que igualmente firman los demás miembros de la Mesa de Contratación.